



## Resolución Legislativa N°. 70-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 06 de octubre de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 06 de octubre del 2016, las 08H40.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 26-SG-2016 del día miércoles 05 de octubre del 2016, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con clave catastral N° 2-1-88-16-0-0, ubicado en la lotización La Campiña Vía Cunucu de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de Los Bancos, de propiedad de la señora Lilian Paulina Jaramillo Castro.

Notifíquese con el contenido a la presente resolución al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de Los Bancos, a fin de que se inscriba la presente resolución en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 70-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 06 de octubre del 2016.- San Miguel de los Bancos, 06 de octubre del 2016, a las 15H10.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

